



**JON S. CORZINE**  
Gobernador

**ANNE MILGRAM**  
Fiscal General

**DAVID SZUCHMAN**  
Director de la  
División de Asuntos del  
Consumidor

**Para publicación inmediata**  
Día, 12 de Septiembre del 2008

**Para más información llamen:**  
Jeff Lamm  
973-504-6327

## LA FISCAL GENERAL SUSPENDE A CONTRATISTAS DE PISCINAS DEL CONDADO DE CUMBERLAND

NEWARK - Un Juez de la Corte Superior ha dado un mandato judicial, pedido por la Fiscal General y la División de Asuntos del Consumidor, en contra de unos contratistas de piscinas y spas con base en Cumberland County. El mandato judicial prohíbe que los demandados se envuelvan en ventas o instalaciones de piscinas y spas y congela sus bienes.

Después de dar el mandato judicial, los investigadores de la División de Asuntos del Consumidor ayer confiscaron los documentos de la oficina de Castaway Pools and Spas en Vineland. Los documentos serán examinados en detalle al mismo tiempo que la División investiga las quejas puestas por los consumidores.

John Darlymple, William Kalai y Teresa Masker, así como Castaway Pools and Spas; Castaway Pools & Spas, L.L.C.; Castaway Fiberglass Pools; y Castaway Fiberglass Pools, L.L.C. fueron nombradas como demandados en una queja fichada por el estado el mes pasado. La queja original fue puesta en la corte en Julio.

El estado alega que los demandados quebrantaron el Acta de Fraude para el Consumidor y el Acta de Registración de Contratistas porque tomaron entregas de los consumidores y no hicieron o completaron el trabajo.

Darlymple tiene una dirección de negocio en 1668 Delsea Drive en Vineland y ha hecho negocios bajo los nombres de marca Castaway Pools and Spas y Castway Fiberglass Pools. Teresa Masker tiene una dirección de negocio en 1668 Delsea Drive en Vineland y ha hecho negocio bajo el nombre de marca Castaway Fiberglass Pools y Leisure Fiberglass Pools . Kalai ha hecho negocios bajo el nombre de marca Castaway Pools and Spas.

El mandato judicial dado por el Juez James E. Rafferty estipula que todos los demandados están prohibidos y disuadidos de:

- Solicitar, anunciar, preformar, envolverse o atentar envolverse en negocios de hacer o vender mejoras de viviendas, particularmente la instalaciones de piscinas o spas,

incluyendo pero no limitado a hacer un contrato nuevo por la venta o instalación de una piscina o spas con consumidores.

- Envolverse en actos o prácticas en infracción del Acta de Fraude para el Consumidor, el Acta de Registración de Contratistas, las Regularizaciones que Gobiernan las Prácticas de Mejoras de Vivienda y las Regularizaciones que Gobiernan la Registración de Contratistas de Mejoras de Vivienda.
- Envolverse en los anuncios de mejoras de viviendas, particularmente los relacionados con piscinas y spas, a consumidores dentro o fuera del Estado de Nueva Jersey entre otras cosas, a través de anuncios impresos y sus webs de internet [www.castawaypool.com](http://www.castawaypool.com) y [www.deluxepool.com](http://www.deluxepool.com)
- Remover, vender, impedir, transferir, o involucrarse en cualquier acto de disponer de los bienes que están relacionados con el asunto de la Queja Enmendada Verificada incluyendo todas las entregas o dineros pagados por los consumidores para los servicios de mejoras de viviendas, incluyendo la compra o instalación de cualquier piscina o spa.
- Destruir, ocultar, alterar, transferir, tirar o remover de cualquier manera, directa o indirecta, cualquier cuenta o documento, información guardada en la computadora o en cualquier otro “documento”, que directamente o indirectamente esté relacionado con la publicidad, solicitud, venta o preforma de mejoras de vivienda incluyendo la venta o instalación de una piscina o spas.
- No hacer o retener cualquier cuenta o documento, información guardada en la computadora o en cualquier otro “documento”, que directamente o indirectamente esté relacionado con la publicidad, solicitud, venta o preforma de mejoras de vivienda incluyendo la venta o instalación de una piscina o spas.

El Departamento de Asuntos del Consumidor del Condado de Cumberland asistió a la División de Asuntos del Consumidor en esta investigación. La División también le da las gracias al Departamento de Policía de Vineland por su asistencia durante la confiscación y embargo de los documentos del negocio.

Los Delegados del Fiscal General Joan Scatton y Frank Marasco están representando al estado en este asunto. El jefe investigador es Joseph Lasso